



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

-Expte.nº 307-2020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **07 MAR 2023**

VISTO la presentación de fecha 06 de marzo de 2023 efectuada por el Señor Secretario de Planeamiento y Obras, mediante la cual solicita la aprobación del CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINACION R3: N°16, N°17 y N°18, correspondiente a la aplicación de la Redeterminación de los meses de setiembre y octubre del 2021 a los Certificados de Obra de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 de la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", la que se está realizando en el Centro Universitario "Ing. Roberto Herrera" de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instructivo de Gestión de Obra del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II –FASE B, PRESTAMO CAF 8945 – BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (Organismo Financiado de Obra), en su punto 3.1, inciso b, indica que se debe presentar como Documentación para la Certificación de Redeterminación, el acto administrativo correspondiente;

Que el CERTIFICADO DE REDETERMINACION R3: N°16, N°17 y N°18, para el que se solicita la Resolución de aprobación en esta instancia, corresponde a un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 337.094.679,37);

Que los Certificados de Redeterminación R3: N°16, N°17 y N°18 corresponden a los siguientes montos:

R3: N°16 PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.153.044,51.-).

R3: N°17 PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS \$ 1.410.372,48.-).

R3: N°18 QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$516.398,20.-);

//////////

Mg. Ing. SERGIO MOHAMED  
SECRETARIO  
Secretaría de Planeamiento Y Obras  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

-Expte.nº 307-2020

-2-

//////////

Que totalizando los tres Certificados del Lote R3: Nº16, Nº17 y Nº18 en PESOS TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON DIECIOCHO CENTAVOS (3.079.815,18).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Aprobar el CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINACION R3: Nº16, Nº17 y Nº18, correspondiente a la aplicación de la Redeterminación de los meses de setiembre y octubre del 2021 a los Certificados de Obra de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 de la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", la que se está realizando en el Centro Universitario "Ing. Roberto Herrera" de esta Universidad, por el monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 337.094.679,37)

ARTICULO 2º.-Los Certificados de Redeterminación R:3 Nº16, Nº17 y Nº18, para los que se solicita la Resolución de aprobación en esta instancia, corresponden los siguientes montos:

R3: Nº16 PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.153.044,51.-).

R3: Nº17 PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS \$ 1.410.372,48.-).

R3: Nº18 QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$516.398,20.-);

Totalizando los tres Certificados del Lote R3: Nº16, Nº17 y Nº18 en PESOS TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON DIECIOCHO CENTAVOS (3.079.815,18).

//////////

Mg. Ing. SERGIO MOHAMED  
SECRETARIO  
Secretaría de Planeamiento Y Obras  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ELENA GOMEZ BELLO  
SECRETARIA GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

-Expte.nº 307-2020

-3-

//////////

ARTICULO 3º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obras a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0098 2023

jvj

Mg. Ing. SERGIO MOHAMED  
SECRETARIO  
Secretaría de Planeamiento Y Obras  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN